

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **166**

Fecha: 24/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2003 00049</b>	Jurisdicción Voluntaria	EILEN GABRIELA - CALDERON JAIMES	JAIME - CALDERON ROJAS	Auto admite demanda ADMITIR la demanda de adjudicación de apoyos con vocación de permanencia.	23/10/2023	
54001 31 10 003 <b>2003 00267</b>	Ejecutivo	ELIZABETH -CORREA CENTENO	EDGAR CRUZ BARBOSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, prevista en el numeral 6 del artículo 397 del C.G.P., se fija la hora tres (03:00) de la tarde del día veintidós (22) del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2023).	23/10/2023	
54001 31 10 003 <b>2006 00158</b>	Jurisdicción Voluntaria	ELEONORA KATRINA - RAMIREZ CUADROS	PRESUNTO INTER. JOSE LUIS - RAMIREZ CUADROS	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS	23/10/2023	
54001 31 10 003 <b>2010 00041</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA STELLA - URIBE CASTELLANOS	PRES. INT. CARLOS HUMBERTO - GARCÍA GARCÍA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia no tiene actuaciones desde el veinticinco (225) de julio del año 2022; se procede a realizar requerimiento a la parte interesada, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., a efectos de que informen si tienen interés alguno en continuar con su trámite, so pena de Decretar el Desistimiento Tácito	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2016 00030</b>	Alimentos para menores	HAYDEE - ARMESTO RINCÓN	JIMMY - RODRIGUEZ RIVERA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2016 00404</b>	Jurisdicción Voluntaria	JUAN ENRIQUE - HERNANDEZ MOGOLLON	PRESUNTO INTERDICTO: PABLO ANTONIO - HERNANDEZ MOGOLLON	Auto Nombra Curador Ad - Litem En observancia de que a la persona titular del Acto Jurídico, no se la ha designado Curador Ad-Litem, a efectos de garantizar el derecho a la defensa, se designará curador(a) ad-litem al Abog. LUIS ALBERTO ANDRADE WALTEROS para que asuma su representaciónjudicial, quien deberá prestar toda su colaboración para realizar todas las acciones y diligencias necesarias para materializar la valoración de apoyos, como lo disponeel numeral 8 del artículo 78 del C.G.P	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2018 00444</b>	Verbal Sumario	KELLY YESENIA - OVALLOS SILVA	SAMUEL IGNACIO - RAMIREZ APARICIO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2019 00298</b>	Verbal	SONIA BALLESTEROS MONTERREY	CARLOS ALBERTO - BAYONA BAYONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia De la lista de auxiliares de la justicia, se designa a Abog. ANGELA CRISTINA BRAVO BURBANO, Abog. BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA y Abog. CARLOS JULIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, para que elabore el trabajo de partición y adjudicación de bienes y deudas dentro del referido tramite liquidatorio de la sociedad conyugal BAYONA BAYONA – BALLESTEROS MONTERREY, concediéndole para tal efecto el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la notificación personal del auto que admite la demanda y de este.	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2020 00065</b>	Verbal	YEIMIS FAHIXIURY - ARIAS CARDENAS	OSWALDO - TRIANA FIGUEROA	Auto Corrige Sentencia Se corrige la parte motiva de la Sentencia # 294 de fecha 28 de septiembre de 2.023 en cuanto al número de la cédula de ciudadanía de la señora YEIMIS FAHIXIURY ARIAS CÁRDENAS, siendo correcto 1.090.371.530,	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2020 00378</b>	Verbal	MARIA DEL PILAR - GOMEZ MENDEZ	JUAN PABLO - SANDOVAL VARGAS	Auto suspende proceso En virtud de la respuesta dada por los señores apoderados al requerimiento efectuado por el despacho con el auto #1920 de fecha 20/oct/2023, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, se accede a la suspensión del referido tramite liquidatorio, por el término de dos (02) meses, reanudándose el próximo 11 de enero de 2.024, en caso de que sea necesario.	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00292</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CESAR ROAMIR CANELON QUEVEDO	JERIKA DEL CARMEN QUEVEDO RIVERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde del día veintinueve (29) del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2.023) para adelantar la referida audiencia de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00447</b>	Verbal	LINA MARIA - JAIMES CABRERA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00498</b>	Verbal Sumario	JENNY ALEJANDRA MENDOZA PEREZ	JESUS MARIA MORA ACEVEDO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2023 00185</b>	Verbal	ANA LEONOR - ACEVEDO ARTEAGA	ADRIAN GABRIEL JEREZ GAJEWSK	Auto Nombra Curador Ad - Litem Emplazado en debida forma, el pasado 28 de septiembre, a través de la plataforma TYBA, como consta en el renglón #017 del expediente digital, de la lista de Abogados del Norte de Santander, se designa a la Abog. VERÓNICA SUÁREZ CABALLERO como curadora ad-litem del demandado, señor ADRIAN GABRIEL JERÉZ GAJEWSKI, identificado con la C.C. # 1.093.756.978, a quien se le concede el término de tres (03) días para que conteste la aceptación o declinación, esta última debidamente justificada, advirtiendo que el juzgado no le oficiará, que queda notificada mediante el recibido del presente auto.	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00231</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSEFINA - HERNANDEZ CORONA	CARMENZA ASTRID - HERNANDEZ CORONA	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERASE al señor comandante de la SIJIN – SECCIÓN VEHÍCULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y de la SIJIN-SECCION VEHÍCULOS DEL AREA METROPOLITANA DE CUCÚTA	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00455</b>	Ejecutivo	INGRID TATIANA - BARON BAEZ	FRANKLIN ALEXIS - VARGAS CACERES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	23/10/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00460</b>	Ejecutivo	DIYIBETH IBARRA PEREZ	RICARDO ANDRES - GUERRA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	23/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA